

**ABUNDAN EGRESOS NO COMPROBADOS**

# Partidos buscan con “erratas” evitar multas millonarias

Propuesta original de sanciones es de 706 mdp por irregularidades

**FABIOLA MARTÍNEZ**

De última hora—incluso en las horas previas a la votación de sanciones— varios partidos políticos presentaron al consejo general del Instituto Nacional Electoral (INE) “adendas y erratas” para que los asuntos que derivaron en proyectos de multas millonarias fueran trasladados a procedimientos de investigación (los cuales pueden durar años), o que se llevaran a revisión documental, denominado “seguimiento”.

La propuesta original era imponer multas en total por 706.9 millones de pesos, por irregularidades detectadas—en conjunto—dentro de 553 informes de siete partidos políticos nacionales y de 105 partidos locales.

Por ejemplo, el Partido del Trabajo (PT), con una propuesta de sanción total de 215 millones 41 mil 279 pesos, la cantidad más alta de la lista, argumentó que su dinámica interna, de reuniones periódicas de los dirigentes estatales, pidió incluso una mesa de trabajo para “avanzar hacia el entendimiento compartido” de esta vida interna que le genera una alta cantidad de gastos de viáticos de un par de centenas que vuelan a la Ciudad de México para los encuentros de los liderazgos petistas.

Jaime Rivera, presidente de la comisión de Fiscalización del INE, puntualizó que ayer recibió 14 carpetas con adendas y erratas, y de admitirlas, las sanciones “se modificarían muy sensiblemente a la baja”.

Sin embargo, destacó que los principales conceptos de conductas sancionadas son precisamente egresos no comprobados y egresos no reportados (en conjunto, 45 por ciento del total general).

Luego, la consejera Carla Humphrey precisaría que hay distintas sanciones por no destinar el dinero establecido para la capacitación y desarrollo político de las mujeres.

Rivera hizo referencia a otra argucia partidista consistente en no comprobar gastos y luego alegar que los proveedores no les han devuelto el dinero o los documentos relativos a un servicio no otorgado.

No obstante, el consejero del INE hizo énfasis en el incumplimiento de los partidos, mismos que tuvieron mucho tiempo para entregar pruebas en las audiencias respectivas.

“Los partidos contaron con 60 días para presentar su informe, y nueve meses después de la revisión por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, los mismos gozaron de la garantía de audiencia, donde tuvieron una nueva oportunidad de solventar. Esa es la razón de que los informes terminan por revisarse casi un año después del ejercicio en cuestión.

En todos los casos se gozó de la garantía de audiencia”, subrayó.

Esta práctica, agregó, cuando se adopta con poca mesura, podría viciar los dictámenes. La práctica de revisiones a última hora crea incentivos viciosos”, agregó.

## **Es una práctica incorrecta, alega consejero**

A su vez, el consejero Arturo Castillo dijo que hay una “cantidad gigantesca de adendas y erratas”, lo cual es una “práctica incorrecta”; igualmente indicó que el intento de pasar todo gasto no comprobado a cuentas por cobrar tampoco es posible. “No puedo aceptar ese nivel de generalidad”, dijo.

Otra estrategia partidista fue señalar que se necesitaba verificar los comprobantes digitales fiscales; Castillo mencionó al respecto cuatro asuntos (de los partidos PAN, PT, Verde y Movimiento Ciudadano) que podrían ser sujetos de una revisión de última hora, pero no todos los solicitados, sobre todo por el PT, que de nueva cuenta tuvo problemas para comprobar el gasto de boletos de avión.

Señaló, por ejemplo, que hay un asunto del PRI en el que supuestamente se gastó para presentar documentos básicos a la militancia, cuando la indagatoria sugiere que presentaron pruebas relacionados con actos distintos.

Finalmente, en votaciones divididas, los consejeros admitieron los argumentos de los partidos en distintos casos, por lo que las multas totales referidas serán ajustadas a la baja, en reducciones aún no calculadas.

## SOPESAN INVESTIGACIONES EN EL INE

# Partidos lanzan estrategia para evadir multas

LA DENUNCIA DE CONSEJEROS se dio durante la discusión de sanciones por 706.9 mdp en contra de los institutos políticos por irregularidades en sus informes



Foto: Cuartoscuro

Consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral debatían la pertinencia de enviar diversos casos a procedimientos de seguimiento o investigaciones adicionales.

POR AURORA ZEPEDA ROIAS  
azepeda@gtmm.com.mx

Consejeros del INE denunciaron posibles estrategias de partidos para tratar de evadir multas, al inundar a la Unidad de Fiscalización con adendas y erratas de último minuto, en el contexto de la entrega de sus informes de ingresos y gastos ordinarios 2024, a fin de obligar a investigaciones más profundas sobre los temas sancionados, indagaciones que pueden tardar años en resolverse.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral discutía, hasta el cierre

## ALCANCES



De aprobarse las pesquisas, se podrían reducir las sanciones originalmente propuestas por la Unidad Técnica de Fiscalización.



Las irregularidades más sancionadas fueron egresos no comprobados, gastos no reportados y gastos sin objeto partidista.

de esta edición, un paquete de sanciones por 706.9 millones de pesos en contra de todos los partidos políticos

por irregularidades detectadas en sus informes de ingresos y gastos de actividades ordinarias.

Durante la sesión, debatían la pertinencia de enviar diversos casos a procedimientos de seguimiento o investigaciones adicionales, lo que de aprobarse podría reducir las sanciones originalmente propuestas por la Unidad Técnica de Fiscalización.

El proyecto inicial contemplaba multas por 215.6 millones de pesos para el PT, 112.1 millones para el PRI, 85.6 millones para el PAN, 84.4 millones para Morena, 43 millones para

Movimiento Ciudadano y 40 millones para el Partido Verde, además de 125 millones de pesos en conjunto para partidos locales.

Las irregularidades más sancionadas fueron egresos no comprobados por 264.9 millones de pesos, gastos no reportados por 116.3 millones y gasto sin objeto partidista por 51.7 millones de pesos, de acuerdo con el proyecto elaborado por la Unidad de Fiscalización.

Sin embargo, el debate se centró en el elevado número de adendas y erratas entregadas en los últimos días e incluso durante la propia sesión, lo que dificultó la revisión exhaustiva de los expedientes y abrió la posibilidad de modificar diversas conclusiones.

El consejero Jaime Rivera, presidente de la comisión de Fiscalización, explicó que algunas de estas correcciones son menores, pero otras implican cambios de fondo que podrían alterar la calificación de las faltas o los montos de las sanciones.

“Hay muchas erratas que son sólo eso y no cambian la sustancia o modifican la calificación de la sanción o algunos montos en forma poco significativa. Pero hay otras que sí implican cambios de fondo que tendremos que valorar”, señaló.

Rivera advirtió que, si se aprobaran todas las adendas planteadas por la Unidad Técnica de Fiscalización, las sanciones originalmente planteadas podrían disminuir de forma considerable.

“En caso de aprobar todas las adendas que a última hora nos propone la Unidad Técnica de Fiscalización, las sanciones previamente señaladas se modificarían muy sensiblemente a la baja”, indicó.

Mientras continuaba la sesión, las cifras finales de las sanciones permanecían abiertas a cambios conforme el Consejo General resolviera las reservas y ajustes propuestos.

**Jaime Rivera, Consejero del INE**

“Se han circulado adendas con base en dudas o supuestas comprobaciones de última hora que hacen materialmente imposible revisar, valorar y dictaminar con rigor y objetividad”.

**José Alberto Benavides, Consejero legislativo del PT**

“Agradecemos remitir a seguimiento y procedimientos oficiosos diversos rubros en los que el partido ha sido objeto de observaciones reiteradas”.

## Aprueban reducción de multas a partidos

NADIA ROSALES

En medio de un reproche a la cantidad de erratas presentadas de último minuto, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó una reducción a las multas que prevía imponer a partidos nacionales y locales, tras detectar egresos no comprobados y no reportados de las prerrogativas que recibieron en 2024.

Sin detallar la cifra a la que se redujo la multa, contemplada hasta ayer en 706.9 millones de pesos, el Consejo General avaló la reclasificación de las sanciones como procedimientos de seguimiento y oficiosos. La mayoría de ellos para el Partido del Trabajo (PT).

El Consejero Jaime Rivera advirtió que la solicitud de estos procesos podría tratarse de estrategias de los partidos para presentar fuera de tiempo sus pruebas.

“Se han circulado adendas con base en dudas o supuestas comprobaciones de última hora que hacen materialmente imposible revisar, valorar y dictaminar con rigor y objetividad”, lanzó.

En ese sentido, Rivera anticipó que ante las propuestas de última hora de la Unidad Técnica de Fiscalización, las multas se modificarían “muy sensiblemente a la baja”.

El Consejero Jorge Montaño, que previó a la discusión de la fiscalización del gasto interrumpió la sesión del Consejo por conversar con los representantes de partidos.

José Alberto Benavides, Consejero legislativo del PT, agradeció enviar a seguimiento y procedimiento oficioso las observaciones que se le habían hecho al PT.

Asimismo, tras justificar que parte del gasto se utilizó en viáticos para reuniones en el Consejo Nacional del PT, en la Ciudad de México, adelantó que el cuadro político solicitaría mesas de trabajo con la Unidad Técnica de Fiscalización.

“Agradecemos remitir a seguimiento y procedimientos oficiosos diversos rubros en los que el partido ha sido objeto de observaciones reiteradas”, dijo durante la sesión.